



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del siete de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-269/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio inconformidad promovido por **Daniel Gilberto Miramontes Chavira**, ostentándose como presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Santa Isabel, en contra de la asignación de regidores de representación proporcional en el ayuntamiento de Santa Isabel; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**JUICIO DE INCONFORMIDAD. EXPEDIENTE: JIN-269/2018. ACTOR: DANIEL GILBERTO MIRAMONTES CHAVIRA. AUTORIDAD RESPONSABLE: ASAMBLEA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. MAGISTRADO INSTRUCTOR: CÉSAR LORENZO WONG MERAZ. SECRETARIO: CORAL FONTES GUTIERREZ. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A SIETE DE AGOSTO DOS MIL DIECIOCHO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. DESECHAMIENTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. RESUELVE: PRIMERO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL PRESENTE JUICIO DE INCONFORMIDAD. SEGUNDO. SE SOLICITA EL AUXILIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE EN APOYO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Eliazer Flores Jordán**  
Secretario General